PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, diciembre de 2025

Señor
ING FREDY HERNANDO ARIAS AYALA
INSTRUCTOR GRADO 20
SUPERVISOR CONTRATO No. 7496461
Coordinador Académico
Centro Metalmecánico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre de 2025.

Referencia: 7496461 de 2025

CÉSAR LEONARDO ARDILA PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79798773, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (47.988.231). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 1.993.121), b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511).

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2025.

MODIFICACIÓN:

1. JUSTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3-2025-000271 del 3 de diciembre de 2025, la cual amplia el calendario académico hasta el 30 de diciembre de 2025 para la Formación Continua Campesina. Se hace necesario prorrogar y adicionar de manera indispensable al instructor CESAR LEONARDO ARDILA PINILLA para dar cabal cumplimiento y garantizar la culminación de las 17 fichas correspondientes. La necesidad de esta prórroga y adición obedece a la complejidad que ha representado el proceso para, la adquisición de insumos y materiales de formación, y la logística operativa inherente a este programa y vinculación de aprendices. Que existe el presupuesto registrado para este contrato y que están amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 825 de 2025,** expedido por el Grupo de Presupuesto del SENA – Complejo Sur. Por lo anterior se hace necesaria realizar la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.7412463 de 2025** que actualmente está vigente para suplir las necesidades del Centro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Que la ejecución presupuestal a fecha actual del contrato CO1.PCCNTR.7496461 se resume así:

VALOR DEL CONTRATO $ 46.455.061
VALOR EJECUTADO A FECHA ACTUAL $ 43.388.720
SALDO SIN EJECUTAR $ 3.066.341
VALOR A ADICIONAR $ 1.533.170
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 47.988.231

3. COSTO Y TIEMPO DE LA ADICIÓN

Adicionar al valor del Contrato la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($**1.533.170**), Prorrogar el plazo del Contrato en 10 DIAS, hasta el 30 de diciembre de 2025.

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo de contratación será el establecido según las necesidades del Centro Metalmecánico, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contado a partir de la aprobación de la Garantía Única; y/o hasta agotar el presupuesto registrado en el contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena.

No.	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1.	EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Se ha cumplido con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica	Plataforma Sofía Plus. Evidencias descritas en este informe para el periodo actual.
2.	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2025 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, así mismo, según la circular 01-3-2025-000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.	Reporte al operador SOI de planillas de pago sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL III)	Planilla mes de noviembre de 2025, Carpeta compartida en DRIVE.
3.	Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.	Para este periodo no ha habido entrega de materiales o equipos.	Para este periodo no ha habido entregade materiales o equipos.
4.	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se ha realizado el acompañamiento presencial y apoyo técnico y logístico a la Coordinación del centro Metalmecánico, en el marco de la formación continua especial campesina dentro de los alcances de la estrategia CAMPESENA Circular 3-2025-000148: Proyección, evaluación y realización de un presupuesto preliminar en donde se identifican las principales actividades de obra en los diferentes frentes, su unidad de medida y ponderación de cantidades, así como del valor unitario. Acompañamiento presencial a las reuniones de las mesas de trabajo programadas por la	Evidencias Informa Mensual del actual periodo. Contacto con los gestores sociales: Ángela García 3214340776 Paola Valencia 3134141450 Édgar Valdés 3112971227

		Subdirección del centro Metalmecánico, para la revisión y actualización de la priorización de frentes de obra, hojas de vida de las personas para Instructor Campesino y Maestros de Obra, y revisión de cantidades según presupuesto de obra por frentes. Acompañamiento en la evaluación de la compra de insumos y materiales para el proyecto CAMPESENA a través de TIENDA VIRTUAL SECOP II. Creación de carpeta DRIVE con los documentos y entregables del Proyecto actualizados, así como, la preparación del curso transversal denominado “programa placa huella (6) 86110534”.	
5.	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Para este periodo no aplica el registro de juicios de evaluación.	Plataforma Sofía Plus.
6.	Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Para el periodo se han realizado oportunamente los informes requeridos y productos resultantes de las tareas asignadas por la Coordinación académica.	Evidencias Informa Mensual del actual periodo.
7.	Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Para el periodo se han realizado oportunamente los informes requeridos y productos resultantes de las tareas asignadas por la Coordinación académica.	Plataforma Sofía Plus. Evidencias Informa Mensual del actual periodo.
8.	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	En este trimestre aún no he tenido aprendices para inducción.	En este trimestre aún no he tenido aprendices para inducción.
9.	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación	Se ha realizado el acompañamiento presencial y apoyo técnico y logístico a la	Evidencias Informa Mensual del actual periodo. Carpeta DRIVE compartida

	Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	Coordinación del centro Metalmecánico, en el marco de la formación continua especial campesina dentro de los alcances de la estrategia CAMPESENA Circular 3-2025-000148:	con la Coordinación del centro Metalmecánico. Contacto con los gestores sociales: Ángela García 3214340776 Paola Valencia 3134141450 Édgar Valdés 3112971227
10.	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Se incentivarán y motivarán a los aprendices que participen en los diferentes cursos.	Se han incentivado y motivado a los aprendices que participen en los diferentes cursos. Evidencias de este informe.
11.	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.	Se incentivarán y motivarán a losaprendices que participen en los diferentes cursos a través de los diferentes grupos sociales y medios digitales.	A través de los correos electrónicos, carpetas DRIVE, canales y grupos de WhatsApp, se ha compartido la información, sugerencias y solicitudes.
12.	Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	En este periodo aún NO se ha asistido a comités de evaluación o seguimiento.	Se atenderá a este requerimiento por parte de la Coordinación del Contrato cuándo sea convocado.
13.	Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientosque realiza el Supervisor del Contrato.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientosque realiza el Supervisor del Contrato.
14.	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos que realiza el Supervisor del Contrato.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos que realiza el Supervisor del Contrato.
15.	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos del Supervisor del Contrato.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos del Supervisor del Contrato

16.	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos del Supervisor del Contrato	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos del Supervisor del Contrato
17.	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Se atenderá el requerimiento cuando nos encontremos desarrollando actividades en el Centro Metalmecánico con aprendices.	Se atenderá el requerimiento cuando nos encontremos desarrollando actividades en el Centro Metalmecánico con aprendices.
18.	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	En este periodo ha realizado la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas de aprendices.	Plataforma Sofía Plus, Informe Mensual: Orientación curso EDT (40h) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ESTRUCTURA PLACA HUELLA SEGÚN INVÍAS BÁSICO Ficha 349967
19.	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	En este periodo No se ha participado en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices.	En este periodo No se ha participado en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices.
20.	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.	Este año no he participado en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo.	Este año no he participado en losproyectos de investigación,innovación y desarrollo.
21.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se han atendido oportunamente los requerimientos que ha realizado el supervisor del contrato y se han presentado los informes mensuales de la ejecución del contrato.	Novena cuenta de cobro en los documentos GF y GC, carpeta compartida Drive de la Coordinación.
22.	Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	En este periodo no ha habido Proceso de Auto Evaluación de los programas.	En este periodo no ha habido Proceso de Auto Evaluación de los programas.
23.	El contratista deberá dar estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.	Se da estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.	Se da estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.
24.	Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación	Se apoyará la ejecución de laformación asignada al acompañamiento de	Se apoyará la ejecución de laformación asignada al acompañamiento de

	que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	aprendicesen Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA.	aprendicesen Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA.
25.	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	Se participará activamente en las transferencias y actividadesimpartidas por el Centro de Formación cuando estas se presenten.	Se participará activamente en las transferencias y actividadesimpartidas por el Centro de Formación cuando estas se presenten.
26.	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se atenderá de manera diligente y oportuna todas las solicitudes, requerimientos y sugerencias que realice el Supervisor del Contrato.	Se atenderá de manera diligente y oportuna todas las solicitudes, requerimientos y sugerencias que realice el Supervisor del Contrato.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planilla No. 7993174712 de

operador SOI mes de noviembre de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*), y planilla No. 7997209715 deoperador SOI mes de diciembre de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Cordialmente,



CÉSAR LEONARDO ARDILA PINILLA
Contratista
C.C. No. 79.798.773

Recibí a satisfacción:



ING FREDY HERNANDO ARIAS AYALA
INSTRUCTOR GRADO 20
SUPERVISOR CONTRATO No. 7496461
Coordinador Académico

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CESAR LEONARDO ARDILA PINILLA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

FECHA INICIAL: 12/11/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
349967	01/12/2025	20/12/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ESTRUCTURA PLACA HUELLA SEGÚN INVÍAS	39,70

TOTAL TIEMPO EDT´s: 39,70

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
12/11/2025	03/12/2025	OTROS	120,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 120,00

INSTRUCTOR: CESAR LEONARDO ARDILA PINILLA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

EVIDENCIAS MES DE DICIEMBRE DE 2025

Para este periodo, se ha realizado el apoyo técnico y logístico a la Coordinación del centro Metalmecánico, en el marco de la formación continua especial campesina dentro de los alcances de la estrategia CAMPESENA Circular 3-2025-000148, en donde se incluyen algunos de los siguientes puntos:

1. Se realizaron 15 visitas a campo (frentes de obra) para revisar, medir y viabilizar actividades de obra, tanto de mejoramiento de vivienda, como de construcción de placa huella según INVÍAS.

2. Proyección, evaluación y realización de un presupuesto donde se identifican las principales actividades de obra en los diferentes frentes, su unidad de medida y ponderación de cantidades, así como del valor unitario.

3. Acompañamiento presencial a las reuniones de las mesas de trabajo programadas por la Subdirección del centro Metalmecánico, para la revisión y actualización de la información y avance del proyecto, priorización de frentes de obra, revisión de hojas (17) de vida de las personas para Instructor Campesino y Maestros de Obra, entrevistas a los candidatos a Instructor Campesino y Maestros de Obra (14).

4. Acompañamiento en la evaluación de la compra de insumos y materiales para el proyecto CAMPESENA a través de TIENDA VIRTUAL SECOP II. Acompañamiento y apoyo técnico en la revisión de materiales e insumos de manera física en el almacén del Centro Metalmecánico.

5. Creación de carpeta DRIVE con los documentos y entregables del Proyecto actualizados, así como, la orientación del curso EDT (40h) denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ESTRUCTURA PLACA HUELLA SEGÚN INVÍAS BÁSICO” para los Instructores Campesinos y “Maestros de Obra” ingenieros de apoyo en sitio.

6. Organización, composición, y solicitud de fichas, según listas de candidatos aprendices, quienes participarán en la ejecución del mejoramiento de vivienda (11cursos) y construcción de placa huella (6 cursos) según información entregada por los gestores sociales del proyecto.

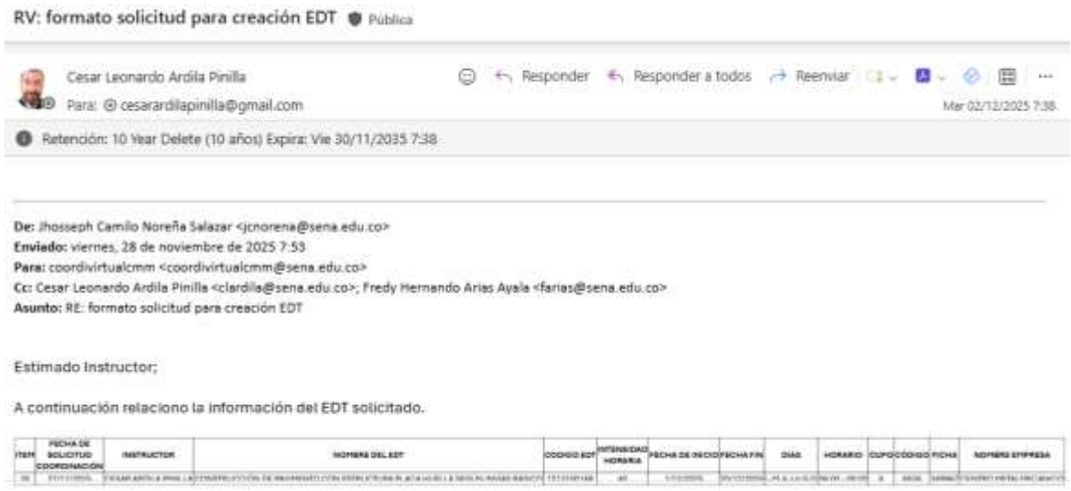
TRAZABILIDAD

4 de diciembre de 2025: se realiza acompañamiento en el recibido de herramienta y equipo para el proyecto CAMPESENA OC 155047:


SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO METALMECANICO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA



2 de diciembre de 2025: se realiza la creación de la ficha del curso EDT (40h) denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ESTRUCTURA PLACA HUELLA SEGÚN INVÍAS BÁSICO” para los Instructores Campesinos y “Maestros de Obra” ingenieros de apoyo en sitio.


RV: formato solicitud para creación EDT Pública

Cesar Leonardo Ardila Pinilla Responder Responder a todos Reenviar

Para: cesarardilapinilla@gmail.com Mar 02/12/2025 7:38

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 30/11/2035 7:38

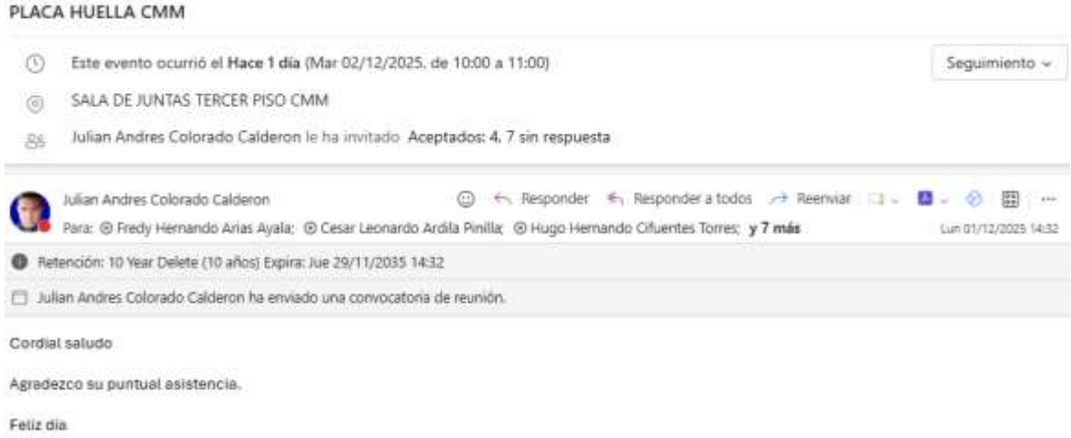
De: Jhosseph Camilo Noreña Salazar <jcnorena@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 7:53
Para: coordivirtualcmm <coordivirtualcmm@sena.edu.co>
Cc: Cesar Leonardo Ardila Pinilla <clardila@sena.edu.co>; Fredy Hernando Arias Ayala <farias@sena.edu.co>
Asunto: RE: formato solicitud para creación EDT

Estimado Instructor;

A continuación relaciono la información del EDT solicitado.

ITEM	FECHA DE SOLICITUD COORDINACION	INSTRUCTOR	NOMBRE DEL EDT	CODIGO EDT	INTENSIDAD HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DIAS	HORARIO	CUPO	CODIGO	FICHA	NOMBRE EMPRESA
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2 de diciembre de 2025: se asiste a reunión convocada por la subdirección para revisar avance del proyecto CAMPESENA, se alinean actores como la representante de la oficina APE, donde se comparten todas las vicisitudes por las que ha pasado el proyecto y se propone prórroga hasta el 30 de diciembre de 2025 para evidenciar avance de obra, así mismo, almacén y gestores sociales para articular la logística de los insumos del proyecto.


PLACA HUELLA CMM

Este evento ocurrió el **Hace 1 día** (Mar 02/12/2025, de 10:00 a 11:00) Seguimiento

SALA DE JUNTAS TERCER PISO CMM

Julian Andres Colorado Calderon le ha invitado **Aceptados: 4, 7 sin respuesta**

Julian Andres Colorado Calderon Responder Responder a todos Reenviar

Para: Fredy Hernando Arias Ayala; Cesar Leonardo Ardila Pinilla; Hugo Hernando Cifuentes Torres; **y 7 más** Lun 01/12/2025 14:32

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 29/11/2035 14:32

Julian Andres Colorado Calderon ha enviado una convocatoria de reunión.

Cordial saludo

Agradezco su puntual asistencia.

Feliz dia

1 de diciembre de 2025: se asiste a reunión convocada por la subdirección para revisar avance del proyecto CAMPESENA, para revisar el avance del proyecto, y se propone reunión para el día siguiente para alinear actores como la representante de la oficina APE, donde se compartirán las vicisitudes por las que ha pasado el proyecto, almacén y gestores sociales.


PLACA HUELLA CMM

Este evento ocurrió el **Hace 2 días** (Lun 01/12/2025, de 11:30 a 12:30) Seguimiento

SALA DE JUNTAS TERCER PISO CMM

Julian Andres Colorado Calderon le ha invitado **Aceptados: 1, 5 sin respuesta**

Julian Andres Colorado Calderon Responder Responder a todos Reenviar

Para: Maria Carolina Cañas Jaime; Fredy Hernando Arias Ayala; Cesar Leonardo Ardila Pinilla; **y 3 más** Vie 28/11/2025 8:13

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 26/11/2035 8:13

Julian Andres Colorado Calderon ha actualizado la hora de la reunión.
Lun 01/12/2025, de 11:30 a 12:30 ~~Lun 01/12/2025, de 12:00 a 13:00~~

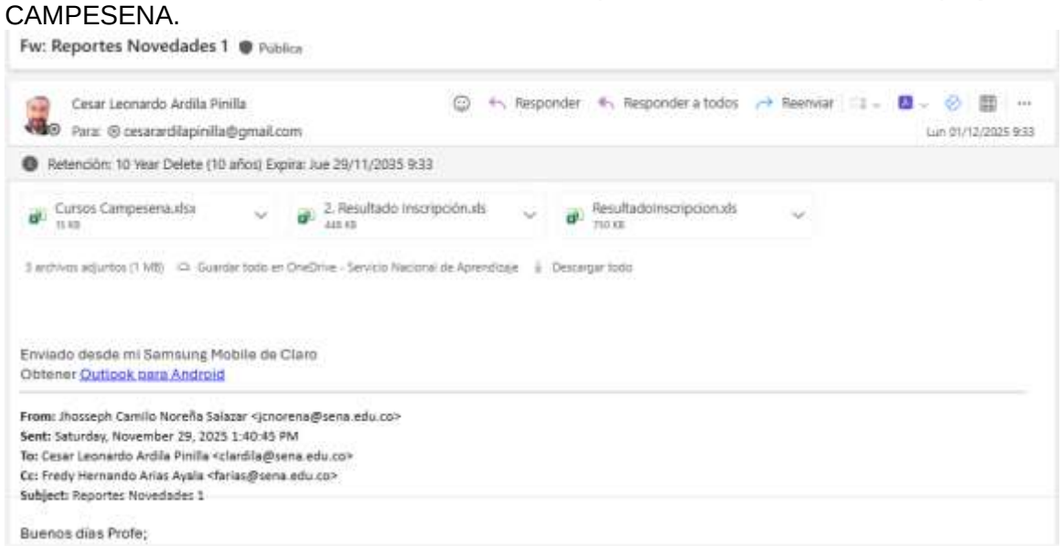
Cordial saludo

Agradezco su puntual asistencia.

Feliz dia

SENA Julian Andres Colorado Calderon
Bogotá Centro Metalmecánico - Subdirector De Centro
CO2

29 de noviembre de 2025: se recibe inscripción de aprendices corregida, debido a que en la revisión se halló un cambio de lista que alteró los cursos del proyecto CAMPESENA.


Fw: Reportes Novedades 1 Pública

Cesar Leonardo Ardila Pinilla
Para: cesarardilapinilla@gmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Lun 01/12/2025 9:33

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 29/11/2035 9:33

Cursos Campesena.xlsx 15 KB
2. Resultado Inscripción.xls 448 KB
ResultadoInscripcion.xls 710 KB

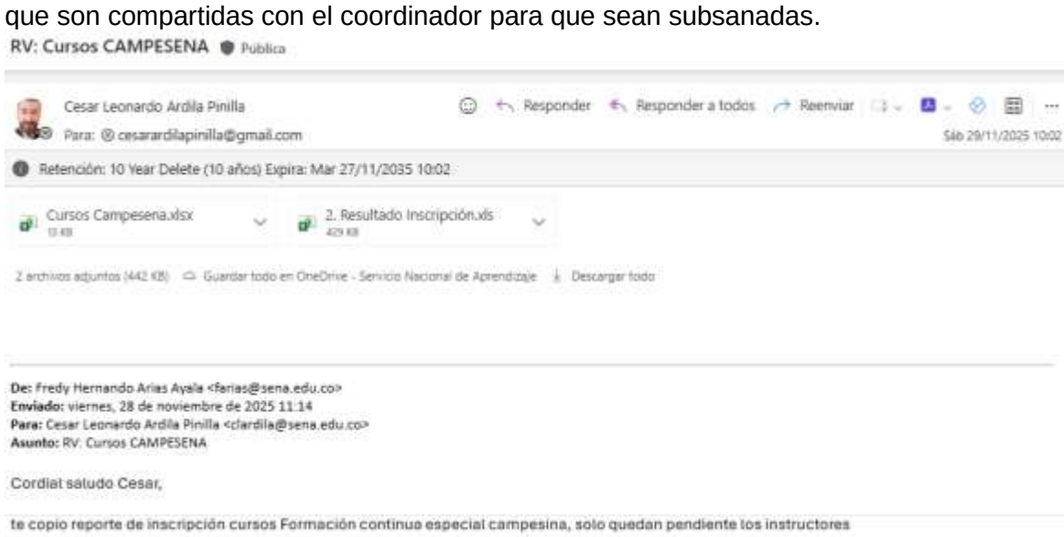
3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: Jhosseph Camilo Noreña Salazar <jcnorena@sena.edu.co>
Sent: Saturday, November 29, 2025 1:40:45 PM
To: Cesar Leonardo Ardila Pinilla <clardila@sena.edu.co>
Cc: Fredy Hernando Arias Ayala <farias@sena.edu.co>
Subject: Reportes Novedades 1

Buenos días Profe;

28 de noviembre de 2025: se recibe inscripción de aprendices del proyecto CAMPESENA por parte de la coordinación del CMM, pero se hallan unas novedades que son compartidas con el coordinador para que sean subsanadas.


RV: Cursos CAMPESENA Pública

Cesar Leonardo Ardila Pinilla
Para: cesarardilapinilla@gmail.com
Responder Responder a todos Reenviar
Sáb 29/11/2025 10:02

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mar 27/11/2035 10:02

Cursos Campesena.xlsx 15 KB
2. Resultado Inscripción.xls 429 KB

2 archivos adjuntos (442 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

De: Fredy Hernando Arias Ayala <farias@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 11:14
Para: Cesar Leonardo Ardila Pinilla <clardila@sena.edu.co>
Asunto: RV: Cursos CAMPESENA

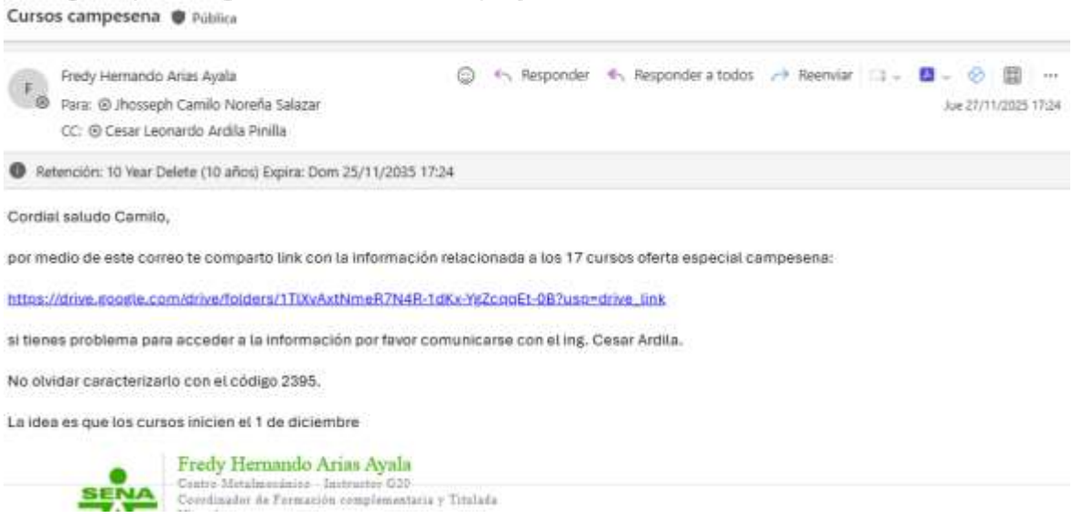
Cordial saludo Cesar,

te copio reporte de inscripción cursos Formación continua especial campesina, solo quedan pendiente los instructores

28 de noviembre de 2025: se realiza acompañamiento en el recibido de herramienta y equipo para el proyecto CAMPESENA OC 155044:



27 de noviembre de 2025: se organiza, revisa, compone, y solicitan las fichas, según listas de candidatos aprendices, quienes participarán en la ejecución del mejoramiento de vivienda (11cursos) y construcción de placa huella (6 cursos) según información entregada por los gestores sociales del proyecto.



Cursos campesena Pública

Fredy Hernando Arias Ayala
Para: Jhosseph Camilo Noreña Salazar
CC: Cesar Leonardo Ardila Pinilla

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 27/11/2025 17:24

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/11/2035 17:24

Cordial saludo Camilo,

por medio de este correo te comparto link con la información relacionada a los 17 cursos oferta especial campesena:

https://drive.google.com/drive/folders/1TiXvAxthNmeR7N4R-1dKx-YgZcqqEt-0B?usp=drive_link

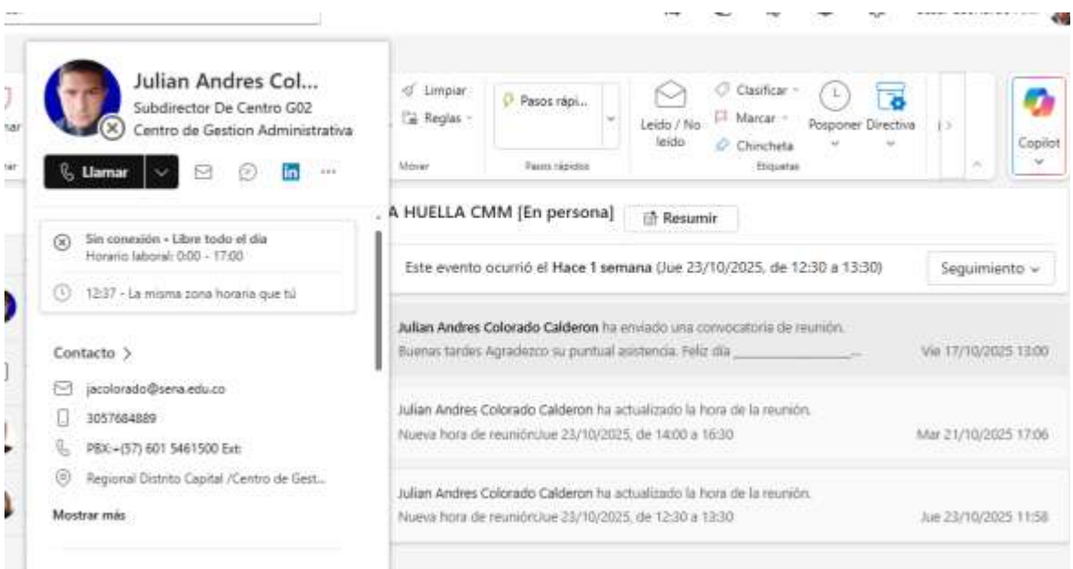
si tienes problema para acceder a la información por favor comunicarse con el ing. Cesar Ardila.

No olvidar caracterizarlo con el código 2395.

La idea es que los cursos inicien el 1 de diciembre

Fredy Hernando Arias Ayala
Centro Metalmecánico - Instructor G20
Coordinador de Formación complementaria y Titulada

17 de octubre de 2025: se asistió a reunión con mesa de trabajo para priorizar y revisar la distribución del presupuesto del proyecto según las necesidades de cada frente de obra.



Julian Andres Col...
Subdirector De Centro G02
Centro de Gestion Administrativa

Llamar

Sin conexión - Libre todo el día
Horario laboral: 0:00 - 17:00

12:37 - La misma zona horaria que tú

Contacto >

jacolorado@sena.edu.co
3057684889
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:
Regional Distrito Capital /Centro de Gest...

Mostrar más

Limpiar | Reglas | Pasos rápi... | Leído / No leído | Clasificar | Marcar | Chincheta | Posponer | Directiva | Copilot

A HUELLA CMM [En persona] | Resumir

Este evento ocurrió el **Hace 1 semana** (Jue 23/10/2025, de 12:30 a 13:30) | Seguimiento

Julian Andres Colorado Calderon ha enviado una convocatoria de reunión.
Buenas tardes Agradezco su puntual asistencia. Feliz día _____ Vie 17/10/2025 13:00

Julian Andres Colorado Calderon ha actualizado la hora de la reunión.
Nueva hora de reuniónJue 23/10/2025, de 14:00 a 16:30 Mar 21/10/2025 17:06

Julian Andres Colorado Calderon ha actualizado la hora de la reunión.
Nueva hora de reuniónJue 23/10/2025, de 12:30 a 13:30 Jue 23/10/2025 11:58

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) Este formato no requiere ser impreso. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7496461 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Centro de Materiales y Ensayos – Regional Distrito Capital**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7496461 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	18 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 03 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	**César Leonardo Ardila Pinilla**
CC o NIT	79798773
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá, Avenida 30 No. 17B-25 sur Centro Metalmecánico Distrito Capital
VALOR INICIAL	$46.455.061
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 1.993.121), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de

	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$47.988.231
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$47.988.231
VALOR TOTAL EJECUTADO	$47.988.231
SUPERVISOR	Fredy Hernando Arias Ayala
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 01 (si aplica)	CO1.PCCNTR.7496461
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO (si aplica)	No. 825 de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO (si aplica)	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7496461 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** (Lo diligencia el supervisor del contrato) [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	SI	Plataforma SECOP II Plataforma Sofía Plus. Evidencias descritas en este informe para el periodo actual.
2. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2025 con el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", así mismo, según la circular 01-3-2025-000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.	SI	Planilla mes de noviembre de 2025, Carpeta compartida en DRIVE.
3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.	SI	Para este periodo no ha habido entregade materiales o equipos.
Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	SI	Evidencias Informa Mensual del actual periodo. Contacto con los gestores sociales: Ángela García 3214340776 Paola Valencia 3134141450 Édgar Valdés 3112971227
4. Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	SI	Plataforma Sofía Plus.
5. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las	SI	Evidencias Informa Mensual del actual periodo.

acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.		
6. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	SI	Plataforma Sofía Plus. Evidencias Informa Mensual del actual periodo.
7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	SI	En este trimestre aún no hetenido aprendices para inducción.
8. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	SI	Evidencias Informa Mensual del actual periodo. Carpeta DRIVE compartida con la Coordinación del centro Metalmecánico. Contacto con los gestores sociales: Ángela García 3214340776 Paola Valencia 3134141450 Édgar Valdés 3112971227
9. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas,	SI	Se han incentivado y motivado a los aprendices que participen en los diferentes cursos. Evidencias de este informe.

psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.		
10. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.	SI	A través de los correos electrónicos, carpetas DRIVE, canales y grupos de WhatsApp, se ha compartido la información, sugerencias y solicitudes.
11. Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	SI	Se atenderá a este requerimiento por parte de la Coordinación del Contrato cuándo sea convocado.
12. Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	SI	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientosque realiza el Supervisor del Contrato.
13. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	SI	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos que realiza el Supervisor del Contrato.
14. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	SI	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos del Supervisor del Contrato
15. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	SI	Se atenderán diligentemente todas las sugerencias y requerimientos del Supervisor del Contrato
16. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	SI	Se atenderá el requerimiento cuando nos encontremos desarrollando actividades en el Centro Metalmecánico con aprendices.
17. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	SI	Plataforma Sofía Plus, Informe Mensual: Orientación curso EDT (40h) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ESTRUCTURA PLACA HUELLA SEGÚN INVÍAS BÁSICO Ficha 349967
18. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	SI	En este periodo No se ha participado en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices.

19. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.	SI	Este año no he participado en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo.
20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Novena cuenta de cobro en los documentos GF y GC, carpeta compartida Drive de la Coordinación.
21. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	SI	En este periodo no ha habido Proceso de Auto Evaluación de los programas.
22. El contratista deberá dar estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.	SI	Se da estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.
23. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	SI	Se apoyará la ejecución de la formación asignada al acompañamiento de aprendicesen Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA.
24. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	SI	Se participará activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación cuando estas se presenten.
25. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Se atenderá de manera diligente y oportuna todas las solicitudes, requerimientos y sugerencias que realice el Supervisor del Contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101135501		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/02/2025	20/04/2026	$ 4,645,506.10

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. () se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101135501		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/02/2025	30/04/2026	$ 4,798,823.10

3.2 Cumplimiento del objeto (Lo diligencia el supervisor del contrato y líder del proceso)

Señalo de manera clara y expresa que sí se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplicaba. En el caso particular de este contrato, se orientaron cursos presenciales de manera satisfactoria, y a partir de septiembre el instructor colaboró como apoyo técnico al proyecto CAMPESENA 2025. Se realizó el apoyo técnico y logístico a la Coordinación del centro Metalmecánico, en el marco de la formación continua especial campesina dentro de los alcances de la estrategia CAMPESENA Circular 3-2025-000148, en donde se incluyen algunos de los siguientes puntos:

1. Se realizaron 15 visitas a campo (frentes de obra) para revisar, medir y viabilizar actividades de obra, tanto de mejoramiento de vivienda, como de construcción de placa huella según INVÍAS.

2. Proyección, evaluación y realización de un presupuesto donde se identifican las principales actividades de obra en los diferentes frentes, su unidad de medida y ponderación de cantidades, así como del valor unitario.

3. Acompañamiento presencial a las reuniones de las mesas de trabajo programadas por la Subdirección del centro Metalmecánico, para la revisión y actualización de la información y avance del proyecto, priorización de frentes de obra, revisión de hojas (17) de vida de las personas para Instructor Campesino y Maestros de Obra, entrevistas a los candidatos a Instructor Campesino y Maestros de Obra (14).

4. Acompañamiento en la evaluación de la compra de insumos y materiales para el proyecto CAMPESENA a través de TIENDA VIRTUAL SECOP II. Acompañamiento y apoyo técnico en la revisión de materiales e insumos de manera física en el almacén del Centro Metalmecánico.

5. Creación de carpeta DRIVE con los documentos y entregables del Proyecto actualizados, así como, la orientación del curso EDT (40h) denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ESTRUCTURA PLACA HUELLA SEGÚN INVÍAS BÁSICO" para los Instructores Campesinos y "Maestros de Obra" ingenieros de apoyo en sitio.

6. Organización, composición, y solicitud de fichas, según listas de candidatos aprendices, quienes participarán en la ejecución del mejoramiento de vivienda (11cursos) y construcción de placa huella (6 cursos) según información entregada por los gestores sociales del proyecto.

7. No se presentaron multas por incumplimiento de ningún tipo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Elaboración de guías de aprendizaje, formato de manejo de ambientes de formación, reportes de juicios evaluativos.

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite "No aplica"].

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión ()

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que no requiere liquidación por ser un contrato de prestación de servicios.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ()

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]. **()**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO ()	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
	27/02/2025	$ 1.993.121
	27/03/2025	$ 4.599.511
	25/04/2025	$ 4.599.511
	26/05/2025	$ 4.599.511
	26/06/2025	$ 4.599.511
	25/07/2025	$ 4.599.511
	30/08/2025	$ 4.599.511
	25/09/2025	$ 4.599.511
	27/10/2025	$ 4.599.511
	26/11/2025	$ 4.599.511
		$ 4.599.511

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$46.455.061
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 1.533.170
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$47.988.231
Valor ejecutado	$47.988.231
Valor pagado	$47.988.231
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:
a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción. NO APLICA
b) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago. NO APLICA
c) Solicitar a NO APLICA el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria NO APLICA
d) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de NO APLICA

e) Liberar a favor del SENA la suma de NO APLICA

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025



FREDY HERNANDO ARIAS AYALA
Supervisor del contrato No. 7496461 de 2025

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la
supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.
Anexos:
Copia del acta de inicio.
Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
Certificado de desembolsos.
Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.